Año CXI - Número 28.713 - Edición de 16 páginas - Lunes 14 de Marzo de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos.....878

Avisos

Generales.....879
Sucesiones879
Remates.....882
Juicios Varios.....882
Sociedades.....888
Licitaciones.....892

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Juan Luis Stok
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 194/1, del 01/02/2016. Expte. N° 195/184-F-2016. --- Otórgase a personas un subsidio por la suma que en cada caso se indica, y que totaliza la suma de $2.587.130.- correspondiente al mes de enero de 2016. Impútase la erogación de referencia, a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 040, Denominación: Gobernación y Secretaría General de la Gobernación, Finalidad/Función 320, Programa 12, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Subsidios Varios, Partidas Subparcial 514, Financiamiento: Fuente 10-Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016, quedando facultad a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago, por la suma antes indicada. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante Decreto N° 2478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

DECRETO N° 302/1, del 10/02/2016. --- Encárguese la atención de la Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a la C.P.N. Fátima Lorena Maltez, empleada Planta Permanente (Categoría 18) de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10/2/2016 hasta el 4/3/2016, inclusive, en reemplazo de su titular Sra. Marta Susana Iannantuoni de Rosales (Categoría 22).-

DECRETO N° 304/1 (SIDETEC), del 10/02/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. MARIANO D. GARMENDIA, a trasladarse vía aérea en misión oficial a la Capital Federal los días 11 y 12 de febrero del corriente año.-

DECRETO N° 512/1, del 29/02/2016. --- Acéptase la renuncia presentada al cargo de Representante Oficial de la Provincia en la Capital Federal, por el Licenciado Pablo David Tonelli, D.N.I. N° 11.455.421, a partir del 1 de marzo de 2016.

DECRETO N° 513/1, del 01/03/2016. --- Nómbrase en el cargo de Representante Oficial de la Provincia en la Capital Federal, al Prof. Isaac Benjamín Bromberg, D.N.I. N° 11.352.001.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 289/3 (ME), del 05/02/2016. --- Autorízase al Director de Política Fiscal, ING. RICARDO LENCINA, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -usando la vía aérea- el día 10 de febrero de 2016, a fin de poder asistir a reuniones de la Comisión Federal de Impuestos, regresando a nuestra provincia el día 11 de febrero del corriente año.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 297/9 (MDP), del 10/02/2016. Expte. N° 1196/300-SA-2015. --- Convalídase la misión oficial cumplida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el Sr. Juan Villagra, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo el día 24/09/2015, con regreso el mismo día.-

DECRETO N° 293/9 (MDP), del 10/02/2016. Expte. N° 1256/390-V-2013. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), en contra de la Resolución N° 259/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

DECRETO N° 301/9 (MDP), del 10/02/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de MiPyME y Empleo, Jorge Luis Domínguez, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -vía aérea-, el día 10/02/16 con regreso el 12/02/16.

DECRETO N° 296/9 (MDP), del 10/02/2016. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 390/15 del 30/07/15, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).

DECRETO N° 292/9 (MDP), del 10/02/2016. Expte. N° 614/390-S-2012. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 417/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 312/14 (MGJyS), del 12/02/2016. --- Inclúyase en las disposiciones del Decreto N° 770/1 de fecha 18 de diciembre de 2003 y sus modificatorios al que se detalla: Apellido y Nombres Cargo: OSORES, Pedro Alberto 22.283.940 3218; MEDINA, Juan Manuel 31.765.526 980; ARREBOLA, Miguel Horacio 25.380.503 6451; ALMARAZ, Marcos David 28.920.773 6436; LOPEZ, Iván Emesto 32.687.200 9113; MOLINA, Leonardo Martin 23.073.602 349; DEVANI, Raúl Esteban 24.059.421 3915.

DECRETO N° 288/14 (SGyJ), del 05/02/2016. Expte. N° 2.184/460-V-2015. --- Adscríbese, a partir del 09/02/16, a la Sra. Ana María GOMEZ de MOLINA, DNI N° 16.176.730, empleada categoría 18 de planta permanente del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA, para que la misma continúe prestando servicios en el ENTE AUTÁRQUICO TUCUMÁN TURISMO.-

BOLETIN OFICIAL
Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FRIGORIFICO 101 LA ESTRELLA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1809/12".-, se hace saber al Sr. Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-1809/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Frigorifico 101 La Estrella S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS DOS mil cuatrocientos noventa y uno con Cincuenta Centavos -($2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 26 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino. Secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.913.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31849/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Nueva de Monte Rico- AGUILARES, Departamento: Rio Chico (Anterior: Chicligasta), domicilio: Calle Islas Malvinas N°589 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: C -Manz.:16,Parcela:1, Padrón N° 57.246- Matricula:28.558,Orden :579; poseedor Eleuterio Orellana(D.N.I. N°6.994.476). La Fracción mensurada linda al Norte con Manuel Suarez, al Sur con Calle Islas Malvinas; al Este con Pedro Orellana- y al Oeste con Felisa Rosa Moran. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 14/03/2016. Aviso N° 196.176.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CORREA HECTOR HUGO (D.I. N° 7.040.865) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.062.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores VEGA PETRONA DEL CARMEN, fallecida el 27/10/2013, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 30 de octubre 2014. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.063.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante ARUJ EVA, D.N.I. N° 8.920.573, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.065.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR RAMON GALLARDO D.I. N° 16.034.376, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.067.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERMIN FRANCISCO LUQUES, D.N.I. N° 8.097.212, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Judicial. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.068.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia Y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERRER PEDRO ANDRES, L.E. N° 8.090.208, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Febrero de 2016. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.069.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARMINDA BURGOS, D.N.I. N° 8.151.438, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2016 Fdo. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.070.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por 3 dias a los herederos y acreedores de JUAREZ,HORLANDO BERNABE, D.N.I. N° 08.100.642, cuya sucesión tramita por ante la secretaria de la autorizante. Secretaria, 21 de Diciembre de 2015.- E 10 y V 14/03/2016. Aviso N° 196.071.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. MÓnica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de HECTOR BERNABE REYNOSO, D.N.I.: 7.046.951 y de ANGELA GUILLERMINA ITURBE, D.N.I. : 8.776.034, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 16 de febrero de 2016.- Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria.- E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.075.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "CARLOS ALBERTO CASTAGNO, D.N.I. N° 6.553.416", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.078.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIA JESUS ALARCON D.I. N° 1.609.428, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.079.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HUGO DANIEL JIMENEZ, D.N.I. N° 12.869.323, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.084.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NIETO AMANDA LILIA, L.E.N° 1.623.964, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de Febrero de 2016. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.088.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante EUSEBIA CRUZ, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.089.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA ZAPATIEL (D.I. N° 8.949.069) y JOSE MIGUEL BELTRAN (D.I. N° 3.503.398) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2015. cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de Febrero de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.093.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR ALBERTO PAZ (D.I. N° 7.998.754) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 10 y V 14/03/2016. $90. Aviso N° 196.096.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GREGORIO BASILO YBAÑEZ (D.I. N° 8.004.706) cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 10 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.105.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO FORTUNATO SUAREZ (D.I. N° 03.663.208 y ANGELICA DEL CARMEN RUIZ (D.I. N° 08.930.469) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. NOTA: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el arto 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 10 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.108.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Monica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante JUANA ROSA CASTILLO ZERRIZUELA, D.N.I. 2.552.708, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.111.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA NELIDA SORIA, L.C. N° 3.571.028, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Febrero de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 11 y 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.113.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "SARA NELIDA RUIZ DE CHOQUIS, D.N.I. N° 4.557.487", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 2 de Marzo de 2016. Dra. S. Jacqueline Rija, Secretaria. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.114.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN CARLOS MENDEZ (D.I. N°7.044.994) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016.- E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.116.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA ISABEL VALLE TORRES (D.I. N° 5.877.626) y JUAN AGüERA RIVERA (D.I. N° 8.067.927) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.- E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.120.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a.los herederos o acreedores de ZOTTOLA JOSE, L.E.n° 3.006.247, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016.- E 11 y V 15/03/2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.134.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOLORES NATIVIDAD RAMOS (D.I. N° 8.936.299) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.136.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante GALVAN ROSA ARGENTINA, DNI N° 8.950.674, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.140.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante JULIANO ROSA ESTHER, D.N.I. N° 8.945.814, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 15/03/2016. $90. Aviso N° 196.142.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PAULA DOMITILA ALDERETE 8.933.940, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2014. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.158.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LORETO LUIS ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 8.036.875, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Febrero de 2016 Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 14 y V 16/03/2016. Aviso N° 196.160.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN PEDRO ANDRADA D.N.I. N° 5.398.879, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314).- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Dra. Maria Fernanda Zanoli, Sec. Judicial. E 14 y V 16/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.161.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUIS ANTONIO GONZALEZ, D.N.I. N° 7.018.345, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de febrero de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.167.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ D.I. N° 7.071.956, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.171.

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante BULACIO SAL GRACIELA MARIA, D.N.I. N° 12.869.995, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.173.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO DE LA CRUZ DEL BUSTO (D.I. N° 12.598.264) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.174.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR ESTEBAN BIZA D.I. N° 7.046.707, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 1 de marzo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.178.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SERGIO ROLANDO AMADO (D.I. N° 18.652.833) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria.- E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.179.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON VICTOR HUERGO, D.N.I. N° 8.081.802 y NILDA AZUCENA ESPECHE, D.N.I. N° 4.778.876, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaria autorizante.- San Miguel de Tucuman, 25 de Febrero de 2016. Dra. María F. Zanoli, Sec. Jud. E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.181.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO TULA, D.N.I. N° 7.965.995 y OLGA DEL VALLE VILLACORTA, D.N.I. N° 5.416.599, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Octubre de 2015. Dra. Mariana del milagro Vázquez, Secretaria. E 14 y 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.182.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GARCIA ALBERTO, D.N.I. N° 7.018.585, y VELAZQUEZ MARÍA FILOMENA, D.N.I. N° 2.439.346, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del

autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 14 y V 16/03/2016. $90. Aviso N° 196.184.

Remates

Martillero Rafael Horacio Cruz

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Hugo Bazán Pérez y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto en los autos caratulados PRO CAÑA S.R.L. C/ LAZARTE JOSE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO.- Expte: 9400/08.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Advirtiendo el proveyente que en autos se encuentran cumplidos todos los recaudos del art. 535 C.P.C.C.T, sáquese a remate por intermedio del martillero designado, Rafael Horacio Cruz, MP 079, el inmueble de propiedad de la parte demandada, José Eduardo Lazarte, ubicado en Río Colorado, Famaillá. La propiedad se encuentra registrada bajo matrícula registral N° F-06987, matrícula catastral N° 15046/252, padrón inmobiliario N° 79189, circunscripción 1, sección 268, manz./lámina D, parcela 172. Las deudas que registra en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. La subasta se realizará por la suma de $ 110.292,72, correspondiente a la valuación fiscal. En caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después con dicha base reducida en un 25%. Y, en caso de fracasar esta última, posteriormente se subastará media hora luego sin base al mejor postor. A sus efectos fijase el día 22/03/2016, a horas 11:00 o día subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado, en el Salón de calle Las Piedras N° 383, de esta ciudad. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, y en el diario La Gaceta, por tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra desocupado (según informe del Juzgado de Paz) y los títulos del mismo, agregados en autos. Notifíquese a las partes, al Martillero actuante y al acreedor hipotecario que consta en el informe del Registro Inmobiliario glosado a fs. 170/171. Póngase en conocimiento de Superintendencia debiendo oficiarse a tal efecto. Hágase constar en los edictos a librar que el comprador en subasta deberá abonar en el acto del remate el 10% de seña, y el saldo del importe del remate una vez aprobado. Asimismo, abonar en el mismo acto la comisión del Martillero (3%) y (0,5%) Ley N° 7268, Ley de Sellos 3% y que el pago de los impuestos o servicios que se adeudan como así también los gastos de transferencias del bien son a cargo del comprador. Disponer que del importe obtenido en la subasta se retendrá el 3% en concepto del impuesto establecido en el arto 6°, inc. 2° de la Resolución General N° 3.026 de la D.G.I. Líbrese oficio al Registro Inmobiliario a fin de que tome conocimiento que se ha fijado el día 22/03/2016, a horas 11:00, para que se lleve a cabo la subasta del inmueble embargado. Personal.-MAT 9400/08. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral. Juez.- MG,9400/08 . Secretaria, San Miguel de Tucuman, 1 de Marzo de 2016.- Proc. Héctor Bazán Pérez, secretario. E 14 y V 16/03/2016. $897,30. Aviso N° 196.168.

Juicios Varios

POR 1 DIA - 3° Publicación.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "DROGUERIA MEDIGEN S.R.L. S/ CANCELACION (ESPECIAL)", Expte. n° 415/15, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I.- Ordenar la cancelación de un cheque cuyo número es 000000988 sin monto consignado, firmado, perteneciente a la cuenta corriente n° 365-000092/5 del Banco Santander Río S.A. Sucursal Yerba Buena, cuyo titular es la Firma Droguería Medigen SRL, CUIT n° 30709834033. III.- Notificar la presente al peticionante y al Banco Santander Río S.A. Sucursal Yerba Buena. IV.- Disponer se publique la presente resolución tres veces durante el plazo de quince días en el Boletín Oficial. V.- Regular honorarios al letrado Montilla Oscar Adrián en su carácter de patrocinante del accionante en la suma de pesos cuatro mil quinientos ($4.500).-Hagase Saber.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana- (Juez). San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016. Secretaria.- E y V 14/03/2016.- $129,40.- Aviso N° 195.805

POR 10 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "JORRATT JUAN LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 2051/13, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Jorrat Juan Luis, sobre el siguiente inmueble: sito en San Juan 867, de esta ciudad, Padrón 2950, Matricula 7924, Orden 4087, Circ. I, Secc. I, Mza. 27, Parc. 51 B, Sub. Parcela 00-02; 01-02,.- En los mismos cítese a Juan Domingo Jorrat y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- ALI 2051/13. Fdo. Dr. José Ignacio Dantur -Juez.- Secretaría, 10/02/2016. Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, Secretaria. E 02 y V 15/03/2016. $1467. Aviso N° 195.853.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur P/T, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 2510/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Téngase por cumplido lo normado en el primer párrafo del art. 159 Porcesal, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Lucio Rosendo Fernández, respecto del inmueble ubicado en Domingo Matheu N° 324 de esta ciudad. Cuyos datos catastrales Padrón 132.062, Matrícula 9.681, N° de Orden 3.731, C: I, S: 18 D, P: 13. En los mismos cítese a Susana del Carmen Paz Posse y Elvira de Lourdes Paz Posse a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado- 2510/12.- Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2016. Fdo.: Proc. Raul Frías Alurralde, secretario. E 02 y V 15/03/2016. $1.403.- Aviso N° 195.854

POR 10 DIAS - Se hace saber a Jalle, Carolina Elisabet, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JALLE CAROLINA ELISABET S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8598/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/02/14 -fs.12-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Diez Días -art.284 inc.5 Proc-, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8598/13. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $27.668,40 y $3.875,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución

(Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 04 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.920.

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulado PALACIOS JOSE LUIS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 1116/13, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Atento lo requerido cítese a los sucesores de Josefa Latina de Bordonaro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días. Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaria IIa.C.C.C. 1 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Soledad María Aguilar. Secretaria. E 07 y V 18/03/2016. $826. Aviso N° 195.981.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ RELLIP MARCOS ANTONIO S/ APREMIOS. EXPTE. N° 954/13".-, se hace saber al Sr. Rellip Marco Antonio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 31/05/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MOLINELIC-954/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2014.- Agréguese. Líbrese nuevo mandamiento conforme se encuentra ordenado en autos.- CIC- San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $194.845,34 y $38.969,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.-PMC 954/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 8 de abril de 2015.- Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.986.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Oscari, Jose Benito, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ OSCARI JOSE BENITO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3266/04, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,18 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 29/9/2009, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-3266/04. San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2009.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I-Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, a los letrados Carlos E. Arias y Diego G. Schiavone apoderado Y patrocinante de la parte actora, las sumas de pesos tres mil seiscientos.($3.600), y pesos seis mil seiscientos.($6.600),respectivamente.-II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de $.756, en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Sec. Jud. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.989.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Jose Luis Guerra, se tramitan los autos caratulados "BANCO MAYO COOP.LTDO. C/NIEVA CARLOS ALBERTO Y OTRO S/ Z- COBRO ORDINARIO - 2998/94" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: ////// San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2015.- Advirtiendo la Proveyente que el proveído de fs. 287 de autos fue proveìdo por error involuntario en la historia procesal del expediente n° 2932/94, en consecuencia corresponde poner orden en este proceso a fin de evitar futuras nulidades y conforme a lo previsto por el art. 30 y 166 del Código de Rito, se declara la nulidad de la providencia de fecha 26/11/15 (fs. 287). Asimismo, se procede por secretaria a eliminar el decreto mencionado de la historia procesal del expediente n° 2932/94.- En su mérito, se prové la presentación de fecha 25/11/15(fs. 286): Atento lo solicitado y conforme lo normado por el art. 71 del Código del Rito, notifíquese a Carlos Albeto Nieva y a Veronica Valentina Diaz, a fin de que en el término de 72 horas se personen a estar a derecho en la presnete causa y constituyan domicilio procesal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese mediante edictos a publicarse por el tèrmino de cinco dìas.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya. Juez. P/T.- //////.- Secretaría, San Miguel de Tucuman, 26 de febrero de 2016.- Nota: Se hace constar que la presente publicación de edictos es Libre de Derechos (Ley 24522).- Dr. Jose Luis Guerra, secretario. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 195.993.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, unica nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/FINCA ROUGES S.A. S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 883/13. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 3 de septiembre de 2015.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Finca Rouges S.A. de la providencia de fecha 28/02/2014 (fojas 17), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia. JUEZ P/T Concepción, 28 de febrero de 2014.-Téngase por cumplido con lo ordenado en providencia que antecede.-Proveyendo el escrito de demanda: Tengase al Dr. Maximiliano Stein por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 749, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.-Agréguense los instrumentos que acompaña.-Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (Art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 75.420,04 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $15.084,00 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría.Téngase presente la autorización formulada.A lo demás peticionado, oportunamente.- "

Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina. Juez." Fdo. Marcela Patricia Perez. Pro-Secretaria. Concepción 07/09/2015. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.001.

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Miguel Bórquez y/o los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "BORQUEZ RAMON ARMANDO Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. n° 1932/13, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: ".San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Miguel Borquez y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis dias, bajo apercibimiento de ley. Personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publiquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletin Oficial Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) extracto de la demanda: A fs. 8, se apersonan Ramon Armando Borquez D.N.I. N° 11.238.408 y Fátima Liliana Ortiz D.N.I. N° 12.869.517, con el objeto de instar acción de Prescripción Adquisitiva de Dominio en relación al inmueble sito en calle calle Balcarce N° 1431 de esta ciudad que los actores habitan con su familia desde el 18 de agosto de 1977 fecha en que se celebró el matrimonio de los actores, donde nacieron y se criaron sus hijos. Cuando los actores comenzaron su convivencia, la propiedad se encontraba abandonada, con deudas por los impuestos que a lo largo del tiempo fueron pagados por los suscriptos. Manifiestan que nunca fueron molestados en la posesión por hechos de terceros ni por demandas judiciales. Fueron construyendo sobre las ruinas de unas instalaciones muy antiguas y deterioradas que había en el terreno, la vivienda que se alza ahora en el predio a usucapir, a la que los actores dotaron de luz eléctrica, agua corriente y gas natural comportándose siempre y en todo momento como propietarios, calidad que es reconocida por los vecinos. De conformidad a lo informado por el Registro Inmobiliario el inmueble objeto del presente juicio se encuentra registrado a nombre de Miguel Bórquez en inscripto en el Folio 232 del Libro 98, Serie B del año 1925, Matricula Registral N° N-53269 Los actores fueron abonando los impuestos provinciales y municipales que gravaban y gravan a la propiedad. Por lo manifestado por los actores en esta demanda solicitan se haga lugar a la Prescripción Adquisitiva de dominio del Inmueble descripto con antelación. San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016. Secretaria.- 1932/13 HDC. Dr Guillermo Garmendia, secretario. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.002.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "PAEZ CLAUDIO ALEJANDRO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 45/16, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: ".- San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Paez Claudio Alejandro, DNI N° 25.217.466, con domicilio real en Bolivar N°116 - B° San Ramón -, Banda del Río Salí, Tucumán.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la Inhibición General de Bienes del fallido en los Régistros Público de Comercio - Dirección de Persona Jurídica, Inmobiliario de Tucumán y del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, delegación San Miguel de Tucumán.- A sus efectos, oficiese.- Estos oficios deberán ser diligenciados por el fallido (art.102 LCQ) o la sindicatura en un plazo no mayor a cinco días de notificado el presente auto.- III.- Intimar al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley Concursal 24.522, poniendo a disposición de la Sindicatura los bienes de su pertenencia, bajo apercibimiento de ley.- IV.- Prohibir a la fallida hacer pagos y / o entrega de efectos a terceros bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos o entregas (art. 118 L.C.Q.).- V.- No se emplaza a la deudora (fallida) para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, por tratarse de persona fisica no comerciante.- VI.- Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, las que deberán ser entregadas a la Sindicatura.- En consecuencia, oficiese a la empresa de Correo Oficial de la República Argentina SA.- VII.- Prohíbese a el Sr. Paez Claudio Alejandro, DNI N° 25.217.466, con domicilio real en Bolivar N°116 - B° San Ramón -, Banda del Río Salí, Tucumán, la salida de la República Argentina.- A sus efectos líbrese oficio o Carta Documento a su costa a Jefatura de Policía Federal Argentina, Dirección General de Gendarmería y Dirección Nacional de Gendarmería y Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del interior con transcripción de las partes pertinentes de la presente resolución.- Esta diligencias deberán ser cumplidas por la sindicatura.- VIII.- Designar el día 18 de Marzo de 2016 a horas 11:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador , Categoría B, debiéndose oficiar a la Exma. Corte Suprema de Justicia, Sala de Sorteos y al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.- IX.- No disponer la realización de los bienes del fallido por no tener bienes liquidables.- X.- Designar hasta el día 13 de abril de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a la Sindicatura.- XI.- Fijar el día 26 de Mayo de 2016 y 08 de Julio de 2016, para la presentación del informe individual y general, respectivamente.- XII.- Suspendanse el trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra de la fallida, con las excepciones consignadas expresamente en los arts. 132 y 133 de la Ley 24.522.- A sus efectos librense los oficios pertinentes.- XIII.- Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras.- MDP 45/16.-Hagase Saber..- Fdo.:Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucuman, 3 de marzo de 2016 .- Saludo a ud. atte.- MDP. Dra. Alejandra Verónica Chemes, secretaria. E 08 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.008.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Finca Rouges S.A, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FINCA ROUGES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2803/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese de la sentencia de fecha 03/6/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2803/12. San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.-Tener presente el Allanamiento formulado por la parte demandada en los términos y con los alcances del art. 1 inc. c) de la Ley Ley 8520 - Régimen Excepcional de Facilidades de Pago, y tener presente la cancelación de la deuda.-II-Costas a la vencida -demandada-, atento lo expuesto precedentemente. Arts.105 C.P.C y C. - Ley 6176. (Texto consolidado, Ley 8240).-III-Regular Honorarios: al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la actora, la suma de Pesos Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco ($3.875), al letrado Mario Arnaldo Salvo, apoderado de la demandada, la suma de Pesos Dos Mil Quinientos ($2.500), respectivamente.-IV.- Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de Pesos Ochocientos Trece c/75/100 ($813,75), en concepto del 21% de IVA por su condición de Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015. E 09 y V 15/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.027.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Castillo se tramitan los autos caratulados: COLLANTE ENRIQUE ALBERTO S/ QUIEBRA PEDIDA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 21 de septiembre de 2015. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Enrique Alberto Collante, argentino, casado, D.N.I. N° 10.140.932 con domicilio en Avda. Urquiza s/n° Santa Ana Depto. de Río Chico.- II.- Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición de bienes de la fallida en los Registros Públicos

de Comercio, Inmobiliario, Propiedad del Automotor y Prendario de la provincia de Tucumán. A sus efectos, líbrense oficios los que conforme a lo considerado en el presente pronunciamiento se ha encomendado a la fallida su diligenciamiento, en el término de 48 horas desde que sean puestos a su disposición.- III.- Ordenar a la fallida y a terceros que procedan a entregar al síndico todos los bienes de la concursada, en el perentorio término de veinticuatro horas, en forma apta para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos.- IV.- Intimar a la fallida para que entreguen al Síndico, dentro del perentorio término de veinticuatro horas, demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviere en su poder.- V.- Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que los que se hagan serán ineficaces.-VI.- Ordenar se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico, debiendo a sus efectos oficiarse al Dpto. Tucumán de Correos y Telecomunicaciones.- VII.- Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias a fin de que la fallida, cumpla con lo dispuesto en el art.103 de la LCQ, a sus efectos, líbrense oficios a la Policía Federal y demás reparticiones administrativas que correspondan a fin de prohibir, hasta nueva orden en contrario la salida de la República Argentina sin autorización del Juez.- VIII.- Ordenar la inmediata realización de los bienes de la deudora, para lo cual la sindicatura deberá levantar un inventario de los bienes de la fallida, referido a los rubros generales, en un plazo que no exceda de los treinta días.- A sus efectos, designase al síndico juntamente con el Sr. Oficial de Justicia que correspondiere. Líbrese oficio al Sr Oficial de Justicia, autorizándose el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítense días y horas que fueren menester.- IX.- Designar el 09 de octubre de 2015 a hs. 11:00 o día hábil subsiguiente en caso de feriado, para que tenga lugar la audiencia para sorteo de síndico categoría B. A sus efectos, líbrense oficios a la Excma. Cámara Civil, a la Sala de sorteos y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. X.- Disponer, la comunicación de la presente quiebra a los Sres. Jueces de los Centros Judiciales de Concepción y Capital, y de las demás jurisdicciones que se denuncien, para que se proceda a la suspensión y remisión a este Juzgado de las causas que tramitan y en las que la fallida sea demanda, excepto en aquellas que pueden continuar su procedimiento, de las que deberán informar detalladamente conforme a lo normado en el art. 21 inc. 1, 2 y 3 de la LCQ (reforma ley 26.086).- XI- Fijar el día de 06 de noviembre de 2015, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación. XII.- Designar el día 28 de diciembre de 2015, como fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la LCQ.- XIII.- Designar el día 15 de marzo de 2016, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado.- XIV. Decretar el embargo del 20% del salario percibido por la fallida como empleado en relación de dependencia. A tal fin líbrese oficio a su empleador Colegio Aerotécnico Juan Montovani, debiendo asimismo proceder al levantamiento de cualquier medida de embargo anterior existente sobre el salario de la fallida y a depositar todos los meses - hasta decisión judicial que ordene lo contrario - la suma correspondiente en la cuenta abierta a nombre de estos autos y la orden de este juzgado.- Correspondiendo se consigne en el oficio a librar que, a los fines de efectivizar el embargo, la empleadora deberá tener en cuenta los términos del Decreto 484/87, debiéndose informar la aplicación del mismo detallando montos, remuneración percibida por la fallida y porcentaje embargable. Téngase presente que, conforme a lo considerado se encomienda a la fallida su debido diligenciamiento, dentro del término de 48 horas, desde que sean puestos a su disposición, debiendo asimismp acreditar su diligenciamiento. En forma previa autorizar la apertura de una cuenta judicial en el Banco del Tucumán SA, Sucursal Concepción, a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro.- A tal fin ofíciese debiendo el banco informar lo mismo en el término de 24 horas.- XV.- Oficiar al Banco Central de la República Argentina a los fines de hacerle saber el decreto de quiebra, y para que efectúe la comunicación pertinente a todas las instituciones financieras del país, las que deberán cerrar todas las cuentas corrientes del fallido, plazo fijos y demás imposiciones a su favor, haciendo saber que los saldos que arrojen esas cuentas deberán ser transferidos al Banco del Tucumán -Sucursal Concepción- de esta Provincia, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta.- A tal fin líbrese oficio Ley 22.172 - Libre de Derechos, autorizado a la sindicatura a su diligenciamiento.- XVI.- Ordenar la publicación, por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán.- Hágase saber-Concepción, 12 de febrero de 2016.- Y Vistos ... Considerando .. .Resuelvo: I.- Fijar el día 31 de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación.- II.- Fijar el día 12 de mayo de 2.016 como fecha para que el síndico presente el informe individual, y el día 24 de junio para que presente el informe general (art. 35 y 39 L.C.Q.).III.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522, dentro de los cinco días de notificada a la oficina la presente resolución.- Hágase Saber- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 7 de marzo de 2016.- Dra. Valeria Castillo, secretaria. E 09 y V 15/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.029.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Punto Norte S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PUNTO NORTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2403/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 07/11/2014 fs.14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-2403/14. San Miguel de Tucumán, 7 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Punto Norte S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $15.715,56(pesos:quince mil setecientos quince con 56/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Diego Mauricio Fanjul (apoderado actor) en la suma de $3.200.- (pesos:tres mil doscientos). Hágase saber. Fdo.Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 09 y V 15/03/2016. Libre de Derechos. Aviso 196.036.

POR 5 DIAS - Se hace saber Maria Veronica Gomez Sansone que por ante este Juzgado Civil de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominacion, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres-Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Cristina Carino de Alonso y de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "SOTELO DAVID SIXTO C/ GOMEZ SANSONE HNOS. S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 217/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2015.- Téngase presente y agréguese la cédula devuelta. A lo solicitado, atento las constancias de autos, y lo normado por el art. 21 del C.P.L., Notifíquese a Verónica Gómez Sansone, el proveido de fecha 16/06/2015 (fs. 78), mediante publicación de edictos a publicarse por el término de cinco días, libre de derechos art. 13 CPL y 20 LCT en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Susana Hanssen - Juez Subrogante.-217/11-MGR San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015.- 1)....- .Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por María Verónica Gómez Sansone. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio real. 2).- A lo solicitado y atento las constancias de autos Abrase la causa

a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL.- Personal. Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres-Juez Subrogante.-217/11.MEB.- San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2015. Secretaria.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 09 y V 15/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.042.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MERLINO Y COMPAÑIA SOC. COLECTIVA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7230/12".-, se hace saber al Sr. Merlino y Compañia Soc. Colectiva, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/11/14 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-7230/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom -" "San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2014.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Merlino y Compañia Soc. Colectiva, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Cuatro Mil Ochocientos Veintiuno con Cuarenta y Cuatro Centavos- ($4.821,44), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Maria Alejandra Rivas la suma de Pesos Tres Mil Doscientos ($3.200) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom..- Secretaría. 31 de marzo de 2015. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.045.

POR 10 DIAS - Se Hace Saber a Héctor Nicolás Jofre, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Jose Molina y de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos SIERRA NATALIA C/ JOFRE HECTOR NICOLAS S/ DIVORCIO VINCULAR, Expte n° 764/12, iniciado en fecha 08/03/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2016.- Atento constancias de autos, en particular decreto del 15/12/15 y cédula de fs. 63. Disponese: Confeccionase Edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar a al Sr. Hector Nicolas Jofre una versión estractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 03/02/16 (fs.64). Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.FA-764/12 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco-Juez. Libre de Derechos.- Se hace constar que las copia.s para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a. conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 2 de marzo de 2016. E 09 y V 22/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.060.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Primera Nominacion, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra. Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUIS ROBERTO C/ INGEWALL ARGENTINA S.A. S/ Z- INDEMNIZACIONES", Expediente N° 1074/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido notificando al demandado Ingewall Argentina S.A., y que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2015.-Agreguese cedula diligenciada que se devuelve. Téngase presente lo solicitado, las constancias de autos de las que surgen la imposibilidad de la determinación del domicilio real del demandado: Notifíquese el traslado de demanda al accionado Ingewall Argentina SA mediante edictos en el Boletín oficial de la provincia y de Capital Federal, por el término de cinco días (conf. Art. 21 del CPL). Personal. San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2015. En mérito al Poder ad-Litem que se acompaña: Téngase al Sr Rodriguez Luis Roberto por presentado con el patrocinio letrado de Enrique Napoleon Perez, en el carácter invocado, con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley. Reservese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que da cuenta del cargo que antecede .En su merito y atento al estado procesal de la causa Cìtese y emplàcese al accionado en autos Ingewall Argentina S.A., a fin que en el perentorio término de veinte dìas comparezca a estar a derecho. Asimismo,corrase traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los arts. 14, 22, 58, 60, y 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A efectos de la notificación de la presente librese cedula Ley, haciendose constar que se encuentra facultado al diligenciamiento del mismo el letrado apoderado de la parte actora y/o la persona que éste designe Personal. 1074/14. VI.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - San Miguel de Tucumán, 3 de septiembre de 2015. Secretaria.- 1074/14 SJA. Se Hace Constar que el presente es de Libre de Derechos.- E 10 y V 16/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.074.

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: MEDINA MIGUEL ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 18 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Ramón Rosa Rocha y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Prosesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en el lugar denominado Los Sandovales, Dpto. Chicligasta, actual Simoca, sobre Ruta Provincial N° 328. Tiene los siguientes linderos: al Norte Ruta Provincial N° 328, Ornar García, Rosa Aguilar, Silvia Medina, Miguel Medina, Antonia Barrionuevo, Darío Díaz, Juan Rocha, Sebastián Barrionuevo, Juana Costa y Edelmiro Acosta; al Oeste: Lucas Susa y al Este: Sebastián Herrera y al Sur: Antiguo cauce Río Gastona (hoy Río Muerto). El mismo se encuentra identificado con NOM. CATASTRAL: CIR. II; SEC. E; LAM: 283; PARC. 677 T2, 677 T3, 677 T4 y 677 t5; PADRONES: 54362, 152966, 152967 y 152970, MATRICULA 26957, ORDEN; 7, 202, 203 y 206.- Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $1961. Aviso N° 196.112.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la cuarta nominación, Dr. Jose Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL JURAMENTO S/ QUIEBRA DECLARADA", Expediente N° 3830/08, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman, 22 de febrero de 2016. Autos y Vistos:... Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar la subasta de los bienes Muebles detallados en el inventario de fs. de fs. 6037/6047, y conforme a la planilla de loteo de fs 6066/6075. El remate se llevará a cabo por el martillero José Manuel Soria, Matrícula 32, el día 29/03/2016, a horas 10.00 (diez), en el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en de julio 68 primer piso ala Oeste de esta Ciudad, sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto del remate la totalidad del precio, estando a cargo de los compradores: comisión de Martillero (10%) Y 3% de la ley de Sellos.- Se hace saber asimismo que la extracción de los bienes empotrados o adheridos de cualquier forma al inmueble así como dejar en condiciones de seguridad al inmueble tras la extracción de dichos bienes, corre por cuenta del/los adquirente/s.

II) Disponer que en los 02 (dos) días hábiles judiciales, previos a la subasta, se abra el inmueble de la fallida en el horarios de 15 a 20 a fin que los interesados puedan concurrir y observar los bienes que se subastan y en qué estado se encuentran. III) Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial de Tucumán y en el diario "La Gaceta" de Tucumán. Hagase Saber Dr. Jose Ignacio Dantur Juez EJC//// SAN Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.-Aclarar la sentencia de fecha 22/02/2016 en el sentido donde dice "en el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en de julio 68 primer piso ala Oeste de esta Ciudad" debe decir "en el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en calle 9 de julio 68 primer piso ala Oeste de esta Ciudad". Hágase Saber Dr. José Ignacio Dantur juez CR.- Secretaría. Fdo. Dra. E. Josefina Condrac. Sec. Concursal. E 11 y V 14/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.131.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "MIRANDA MARCELA BEATRIZ C/ ALBORNOZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°: 511/13, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 23 de febrero de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Albornoz José y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que a evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles, en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 07 de Agosto de 2013, se presenta el letrado Antonio Walter Merched en el carácter de apoderado de de la Sra. Miranda Marcela Beatriz, D.N.I. N° 29.624.648, domiciliada en la Localidad de el Polear, Depto Río Chico, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 332 de El Polear - Depto Río Chico de 1 hectárea, cuyos linderos son: Norte: Ruta Provincial N° 332, Oeste: Juan José Miranda, al Sur: Juan José Miranda y al Este: José Miguel Miranda, Padrón N°: 62.846, Matr: 60.672, Orden: 203, C: 1, Sección: G, Lámina: 94, Parcela: 106. Señala que la Señora Miranda Beatríz, ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser construcción del hogar conyugal y familiar, contando dicho inmueble con caña de azúcar, tabaco, hortalizas. Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 25 de febrero de 2016. E 11 y V 28/03/2016. $2274. Aviso N° 196.133.

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por tres días que con fecha 17.02.2016 se reprogramó calendario concursal fijandose el 15/03/16 para que Sindicatura presente el Informe General y el día 27/05/16 el vencimiento del periodo de exclusividad, y el día 19 de mayo de 2016 a hs. 12 para que tenga lugar en la sede del Juzgado la audiencia informativa (art. 45 LCQ).- San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- E 11 y V 15/03/2016. $203,10. Aviso N° 196.139.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ RODRIGUEZ ANA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 276/14, en los cuales se ha ordenado notificar a la Sra. Rodríguez Ana del Carmen, D.N.I. N° 13.981.493 la providencia que a continuación se transcribe:/// San Miguel De Tucumán, 26 de febrero de 2014.- I)...-Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $46.001,94.- en concepto de capital, con más la de $15.350.- calculada provisoriamente para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- II)...- A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Jefe de oficiales de justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y l57 (antes 5l7 y l58) del C.P.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 (antes 129) , ley citada.-Notificaciones diarias en Secretaría.-...III) Atento a lo normado por la Acordada N°626/12 y para el supuesto que al momento de practicarse la/s medida/s precedentemente ordenada/s, la parte ejecutada haga efectivo el importe de las sumas que se le reclama, autorízase la apertura de una cuenta judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría, como perteneciente a los autos del rubro, a los efectos del depósito del dinero que pretenda dar en pago.- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer la citada al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Fdo. Dra. María Silvia Carbonell. Secretaria. E 11 y V 17/03/2016. $1064,50. Aviso N° 196.147.

POR 5 DIAS - Se hace saber a BERRETTA, JORGE OSCAR que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese de la resolutiva de fecha 30/09/15 a Jorge Oscar Berreta mediante edictos, con respecto a Sr. Gustavo Berreta y teniendo en cuenta la cedula informada a fs. 77 previo, precise la ubicación de su domicilio a los efectos de su debida notificacion.-MGM-762/12.-" "San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- VISTO: ... Considerando ... Resuelvo I.- Téngase, al actor Callave Felipe Nicolas, por desistido de la acción y del derecho que en este juicio reclamaba en contra de los demandados Berreta Jorge y Berreta Gustavo, conforme lo considerado.- II.- Costas, Como se consideran. III.-Honorarios, oportunamente.- Hágase saber Ante Mí.- BCD762/12 San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. Secretaria.- 762/12 JMAA. Proc. Bruno Conrado Diaz, secretario. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.148.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Calazanz, Arturo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC.DE ESTADO DE TRABAJO) C/ CALAZANZ ARTURO ALEJANDRO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11205/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19/12/11 fs. 17, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante, autorízace al/la Dr./a. Raúl Martin Abusetti M.P. N° 8637 a efectuar los trámites pertinentes al presente pleito (presentación de escritos, retirar oficios, cédulas, mandamientos, edictos, etc). Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-11205/10. San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2011. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. Resérvese en Caja Fuerte de Secretaría la documentación original presentada. Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.800,00 y $1.300,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el

plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Arts. 176 y 179, Código Tributario)... Cúmplase con lo dispuesto por los arts. 498 y 496 del C.P.C. (Ley 6176) y déjese copias ordenadas en el art. 128 del C.P.C. (Ley 6176).- En caso de que el deudor no fuese hallado se procederá de conformidad con lo dispuesto con el art. 498, 500 y 157 (Ley 6176) de nuestro digesto procesal y art. 175 del Cód. Tributario. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- MJT 11205/10 San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 11 y V 17/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.150.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominación, a cargo de la DR. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia V. Bozikovich, tramitan los autos caratulados: "EL LINCE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 2270/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucuman, 01 de Marzo de 2.016. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: I°. Fijar el día 28 de julio de 2.016 a horas 11 :00 para llevar a cabo Audiencia Informativa en los estrados del Juzgado. II°. Fijar el 05 de agosto de 2.016 para el vencimiento del Período de Exclusividad de la Concursada. III°. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de la concursada quien deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. IV°. Hágase Saber. San Miguel de Tucumán, 04 de marzo de 2016. Secretaria Concursal. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Sec. Concursal.- E 11 y V 15/03/2016. $315. Aviso N° 196.151.

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Jotallan Manuel Alejandro, D.N.I. 40.700.471, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ira. Nominación, Centro Judicial Concepción, Pcia. de Tucumán a cargo de S.S., Dra. Roldan Monica Sandra, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Zelaya Roberto José Javier, se tramitan los autos caratulados: "GOMEZ SERGIO LEONARDO C/ RUIZ VICTORIA del VALLE y JOTALLAN MANUEL ALEJANDRO S/ FILIACION. Expte: 273/14", la Sra. Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Concepcion, 4 de abril de 2014. I.- Proveyendo demanda: Téngase al Peticionante por apersonado, por constituido domicilio legal. Désele intervención de Ley. Agréguense recaudos de Ley y téngase presente documentación acompañada. A las pruebas ofrecidas: ténganse presentes para la etapa oportuna: Imprímese al presente juicio trámite previsto por Art. 275 Procesal.- II.- Cítese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio y córrase traslado de la demanda para que la conteste en el término de quince días, debiendo oponer las excepciones que tuviere dentro de los primeros nueve días del término para contestar demanda. Personal.- III.- Dése intervención al Ministerio de Menores y Fiscal Civil".- Fdo. Dra. Roldan Monica Sandra - Juez P/T.- Queda Ud. Notificado.- Se hace constar que el presente juicio se tramita con certificado para litigar sin gastos.- Sr. Néstor Orlando Romero, Pro-Secretario. E 14 Y 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.162.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. N° 4042/14, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe:///San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015. Y Vistos: Considerando: Resuelvo: I°) Declarar la Quiebra de Juan Eduardo Aguilar, D.N.I. N° 24.584.108, con domicilio real en San Lorenzo 748, Tafí Viejo, Tucumán.. III°) Disponer el día 11 de diciembre de 2015, a hs. 11.00 para el sorteo de Síndico "Categoría B". A sus efectos líbrese oficio a la Excma. Corte Suprema -Sala de Sorteos- y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de esta Provincia....XII°) Publíquense edictos por cinco días (5) en el Boletín Oficial de Tucumán, y en un diario de amplia difusión de la Provincia en la forma prevista en la ley de quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarle los fondos cuando los hubiere. Hágase Saber. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez) - "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015. Secretaria.- 4042/14 HDC. Ana María Gareca, Secretaria. E 14 y V 18/03/2016. Diferido. Aviso N° 196.191.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Ana María Gareca, tramitan los autos caratulados: "AGUILAR JUAN EDUARDO S/ QUIEBRA PEDIDA", Expte. n° 4042/14, en los cuales se ha dictado la resolución que se transcribe://San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016. Autos y Vistos:Considerando: Resuelvo: I.- Fijar el día 11 de Abril de 2016 o día subsiguiente en caso de feriado, para que los acreedores concurran por ante Sindicatura a verificar sus créditos. II.- Fijar el día 23 de Mayo de 2016 para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día 07 de Julio de 2016 para que presente el Informe General. III°I.- Publiquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en la forma prevista en el art. 27 de la ley 24.522. Hagase Saber Fdo Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. (Juez) - "Libre de Derechos". San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- 4042/14 HDC. Ana María Gareca, Secretaria. E 14 y V 18/03/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.192.

POR 1 DIA - (Por tres Veceses en Cinco dias) Primera Publicación - Dr Enrique Mateo-Vocal de la Cámara Civil y Comercial, Sala II, Localia 4 de la Provincia de Jujuy, en el Expte N° B-243067/10 caratulado: "ORDINARIO POR ESCRITURACION: CUEVAS SILVIA FABIANA c/ ARCE ORLANDO SEGUNDO y MONTAÑO DE ARCE ROSA HEYDEE" se ha dictado el siguiente PROVEIDO SAN SALVADOR DE: JUJUY, 16 de junio de 2014. I.- Atento ... Punto II.- Atento al estado de las presentes actuaciones y lo solicitado a fs 41 punto II y lo dispuesto por el Art 162 del C.P.C. citase a los Herederos de Orlando Segundo Arce y Rosa Haydee Montaño de Arce mediante Edictos en el Boletín Oficial en un Diario Local y de circulación en la Provincia de Tucumán, por tres veces en Cinco días, Punto III… Actuando… Notifíquese por cedula. Fdo Dr Enrique R. Mateo-Juez-Ante Mi: Dr Néstor Alberto de Diego-Secretario. Proveído de fs 11: San Salvador de: JUJUY, 04 de Noviembre de 2010. Por presentada Silvia Fabiana Cuevas por constituido domicilio legal, con el patrocinio letrado del Dr. Enrique Rene: Espada de la demanda ordinaria interpuesta córrase traslado a los accionados Orlando Segundo Arce: y Rosa Haydee Montaño de Arce en el domicilio denunciado, para que la contesten dentro del plazo de Quince Dias de notificado con mas diecisiete días de ampliación legal en razón de la distancia, bajo apercibimiento de tenera por contestada si así no lo hicieren. Intimase a los accionados para que en igual plazo constituyan domicilio legal dentro del radio de asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de notificarlos en lo sucesivo por Miniterio de Ley. Notificaciones en Secretaria Martes y Jueves, o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese por cedula y los accionados por aplicación de la Ley 22.172. Fdo Enrique R. Mateo-JUEZ-Ante Mi: Dr Néstor Alberto de Diego- secretariao. E y V 14/03/2016. $188,10. Aviso N° 196.195.

Sociedades

POR 3 DIAS - Por Resolución del H.C.D del COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR, de fecha 4 de marzo de 2.016 en los términos de los arts. 12, 21 y 26 y C.C. de la ley 6023 y arts. 4 y ss. del Reglamento Interno, se dictó la siguiente resolución: Art. 1°: Convócase a los Sres. Colegiados a elecciones de renovación parcial de autoridades, con el fin de cubrir los siguientes cargos.: Consejo Directivo por 4 (cuatro) años, período 2016-2020: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular I°, Vocal Titular III°, Vocal Suplente IV° (Art. 11 de la ley N° 6023); Tribunal de Ética y Disciplina, por dos años, período 2016-2018: 3 (tres) miembros titulares y 5 (cinco) suplentes (art. 21 de la ley 6023). Comisión Revisora de Cuentas por 2 (dos) años, período 2016-2018: 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes (art. 26 de ley n° 6023). El comicio tendrá lugar el dia 15 de abril de 2016 desde hs 09.00 hasta hs. 18.00 en la sede del Colegio de Abogados del Sur, sito en calle España N° 1583 de la ciudad de Concepción, (Tuc.). El término de presentación "de listas vence el día 17 de marzo de 2016 a hs. 24.00, el período de tachas vence el día 29 de Marzo de 2016 a hS.24. No son electores los colegiados que adeuden la cuota anual (art. 13 de la ley N° 6023). Se fija como fecha de cierre del Padrón Electoral el 10 de febrero de 2.016. La Asunción de autoridades electas se llevará a cabo el

día 11 de mayo de 2.016. Art. 2: Desígnase a los Dres. Eugenio Eduardo Racedo (Presidente), Fabiola María Eugenia Arrieta (Secretario) y Yanina Vanesa Sanagua (Vocal), para formar el Tribunal Electoral, con todas las facultades conferidas por el art. 6 y cc. del Reglamento interno del Colegio de Abogados del Sur. Art. 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese. Concepción (Tuc.), 4 de Marzo de 2016. Fdo. Diego Eduardo Luján Vals, Presidente, Fernando Yamil Federico Fernández, Secretario.- E 10 y V 14/03/2016. $567. Aviso N° 196.107.

POR 3 DIAS - "El Consejo Directivo del COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMÁN, convoca a sus matriculados a Elecciones parciales para la renovación del Consejo Directivo a realizarse el día 16/05/2016 de 8 a 18 hs. En la sede de la Institución sita en calle Virgen de la Merced N° 179 - 2° piso Of. N° 7. Cargos a elegir Vice-Presidente, Secretario de Finanzas, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 3°. El Consejo Directivo." Fdo. Agrim. Jorge Carlos Fanjul. Presidente. E 11 y V 15/03/2016. $126,60. Aviso N° 196.128.

POR 2 DIAS - TUCUMAN RUGBY CLUB en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Propietarios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las instalaciones del Club el día 21 de Marzo de 2016 a hs. 21 :00. Si a la hora fijada no se obtuviera el quórum necesario, la Asamblea se considerará constituida una hora después con el número de socios presentes, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1. Prórroga convocatoria de Asamblea 2. Lectura y consideración de Acta de Asamblea anterior. 3. Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2015. 4. Elección de 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 año. 4. 4. Designación de dos socios para firmar el acta. E 11 y V 14/03/2016. $163,20. Aviso N° 196.141.

POR 1 DIA - LA ASOCIACION CIRCULO SARDO DEL NOA llama a Asamblea Anual Ordinaria para el tratamiento del ejercicio 2015, para el día 6 de Abril a horas 20.30 en su Sede Social de Crisóstomo Álvarez 1236, San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, inventario e informe del organismo de fiscalización año 2015. 3) Planificación de actividades para el año 2016. 4) Dar de baja sala de informática; donación de computadoras. 5) Cuota social. Daniela Maria Vargiu Presidente. Marta Sai, tesorera. E y V 14/03/2016. $70,40. Aviso N° 196.156.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación civil SALVACION Y RESTAURACION convoca a: a) Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2016 a las 20 hs, en la sede de la Institución, sita en Av. Roca Oeste 821 de la ciudad de Tafi Viejo; en la que se considerará el siguiente Orden del dia: 1- Aprobación de Memoria y Balance, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de 2015. 2- Elección de 2 asociados presentes para que firmen el Acta. En igual fecha, transcurridos 30 minutos de concluida la Asamblea General Ordinaria, convocamos a los socios a celebrar en el domicilio de la sede central, mencionado anteriormente; b) Asamblea General Extraordinaria, en la que se considerará el siguiente Orden del día: 1- Aumento de cuota societaria. 2 - Designación de 2 socios presentes a fin de firmar el Acta correspondiente. 3- Informar sobre resolución E3316 otorgada por Dirección general de Rentas, en cuanto a la exención de pago en el Impuesto de Ingresos brutos, Impuestos de Sellos y en Tasas Retributivas de Servicios, a favor de fa .Asociación civil SALVAOÓN y RESTAURACIÓN". E y V 14/03/2016. $117,60. Aviso N° 196.157.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 726/205-8-2016 de fecha 01/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 26/11/2015, mediante los cuales los señores Raúl Roque Topa, Documento Nacional de Identidad número: 10.645.612, y Antonio Pérez Documento Nacional de Identidad número: 20.433.240, socios de la sociedad "BEITKON S.R.L." venden, ceden y transfieren a los señores Marcelo Esteban Jiménez Santillan, D.N.I N°: 21.327.560, argentino, mayor de edad, Abogado, casado, Domicilio: Las Piedras 1.260, San Miguel de Tucumán, Tucumán; y Eliana María Posleman, D.N.I N° 23.171.388, argentina, mayor de edad, Psicóloga, casada, Domicilio: Las Piedras 1.260, San Miguel de Tucumán, Tucumán, la totalidad de las cuotas partes de dicha sociedad. Consecuencia de lo actuado se modifican las cláusulas Quinta y Vigésimo Quinta del contrato social, referidas al capital social y a la administración de la sociedad, respectivamente, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $100.000 (Pesos Cien Mil) dividido en 1000 cuotas de $100 (Pesos Cien) cada uno que los socios suscriben en éste acto e integran el 100 % del Capital suscripto en efectivo y en las siguientes proporciones: al señor Marcelo Esteban Jiménez Santillan le corresponde el 51% del capital social, son 510 cuotas de pesos cien ($100) cada una lo que asciende a la suma de $51.000 (pesos cincuenta y un mil); a la señora Eliana María Posleman el 49% del capital social, son 490 cuotas de pesos cien ($100) cada una lo que asciende a la suma de $49.000 (pesos cuarenta y nueve mil). Se conviene que el Capital podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración , guardando la misma proporción de las cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. Vigésima Quinta: Designación de administrador: Los socios, de común acuerdo, designan al socio Marcelo Esteban Jiménez Santillán para que se desempeñe como gerente por un período de tres años contados a partir del 26 de noviembre de 2015.- En prueba de plena conformidad, las partes firman Cuatro (04) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2016.- E y V 14/03/2016. $254,20. Aviso N° 196.159.

POR 1 DIA - EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "UNIDAD Y PROGRESO" DE EL MANANTIAL convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo el dia 18/03/16 a horas 19 EN EL local del centro antonio taboada n° 12 de el manantial departamento lules (tucuman) para tratar el siguiente orden del dia: 1° lectura de memoria 2015. 2° tratamiento y aprobacion balance inventario informe comision revisora de cuentas año 2015. 3° designaclon de 2 (dos) asociados para el acta. La asamblea se llevara a cabo en el horario previsto, de no reunir el quorum necesario se realizara media hora mas tarde con la cantidad de socios presentes. Fdo. Cruz Rolando Madrid. Presidente. $70. Aviso N° 196.165.

POR 1 DIA - se hace saber que por Expediente N° 699/205 de fecha 29/02/2016, se encuentra en trámite la inscripción del Instrumento de fecha 25/02/2016, mediante el cual la Sra. Nora Rosa Rabig, D.N.I. 14.427.409, divorciada, argentina, de 55 años de edad, de profesión abogada, domiciliada en Santa Fe N° 237, San Miguel de Tucumán y el Sr. Juan Norberto Ruiz, D.N.I. 14.358.272, soltero, argentino, de 56 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Necochea N° 126, San Miguel de Tucumán, deciden Prorrogar el Plazo de duración de la Sociedad por un nuevo período de 10 (diez) años. Como consecuencia, se modifica la cláusula segunda del Contrato Social de la sociedad PRODUCTOS PARA LA SALUD S.R.L, quedando redactada de la siguiente manera: "Su duración será de DIEZ años, contados a partir del vencimiento del contrato original o sea desde el día 03 de Marzo de 2016 venciendo en consecuencia el día 02 de Marzo de 2026, plazo que podrá ser prorrogado por el consentimiento unánime de sus socios" San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2016. E y V 14/03/2016. $105,50. Aviso N° 196.166.

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL, CENTRO VECINAL, CULTURAL Y DEPORTIVA BARRIO CGT, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21-03-2016 a horas 19 en sede social de calle Ayacucho 255 (mza M c 19 Barrio CGT) para tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento de autorización de la firma del protesorero en lugar del tesorero para la firma balance 2014. 2.- Rectificación de todo lo actuado en Asamblea de fecha 27-02-2016, dado que se trató y aprobó por unanimidad, Memoria, Balance, Inventario de bienes e Informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios cerrados años 2014 y 2015. 3.- Elección de

dos socios para la firma del acta. E y V 14/03/2016. $72,90.0 Aviso N° 196.169.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, CPN Aldo Eduardo Madero, se hace saber que por Expediente N° 7812/205-I-2016 y agregados, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 24 de Febrero de 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "INVERSIONES YERBA BUENA S.A." en las siguientes Asambleas a saber: asamblea general ordinaria de fecha 14/09/2006: 1.- Se considera y se aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2006. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Reunion de directorio de fecha 21/04/2006: Notificación a la Sociedad de la transferencia de Acciones de María Silvia Jantzon a María Florencia Marchese, 300 acciones y a María Elina Marchese, 300 acciones. Reunion de directorio de fecha 29/12/2006: Notificación a la sociedad del accionista Domingo Mario Marchese de la transferencia de su tenencia accionaria a Santiago José Marchese, 300 acciones y a Gustavo Marchese, 300 acciones. Resolución de Cancelación de los títulos transferidos y reemplazo por otros títulos nominativos no endosables para los nuevos accionistas. Asamblea general ordinaria de fecha 14/09/2007: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2007. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 21/10/2008: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2008. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 21/10/2009: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2009. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 21/10/2010: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2010. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 21/10/2011: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2011. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 03/10/2012: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2012. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 30/08/2013: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2013. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 29/08/2014: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2014. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. Asamblea general ordinaria de fecha 18/09/2015: 1.- Se propone y aprueba la designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Se pone en tratamiento y se aprueba la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2015. 3.- Se da tratamiento y se aprueba el destino de los resultados. 4.- Se propone y se aprueba la retribución de los Directores. 5.- Se propone y se aprueba la elección de los directores titulares y suplentes por el término de un año, a saber: Director Titular: Domingo Mario Marchese y Director Suplente: María Florencia Marchese. San Miguel de Tucumán, 10 de Marzo de 2016. E y V 14/03/2016. $732. Aviso N° 196.170.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la SOCIEDAD TUCUMANA DE MÉDICOS GENERALISTAS, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 16/03/2016 a horas 20:00 en su sede social del Colegio Médico de Tucumán, en calle las Piedras 496, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Necesidad de informar a los socios sobre la resolución de personas jurídicas, respecto a lo actuado en asamblea extraordinaria del da 18/02/16. 2) Elección del tribunal de conducta y disciplina. 3) Designación de dos asociados para firmar el acta.- Orellana Victor Rodolfo, Presidente.- E y V 14/03/2016. $70. Aviso N° 196.172.

POR 1 DIA - ALBERTO ESPINOSA E HIJOS S.R.L -Se hace saber que por Expediente N° 6773/205-A-2015 y Agregados. Se hace saber que por Expediente N°6773/205 y agegados se encuentra en trámite de inscripción de los instrumentos de fecha 28/07/2015 y 28/12/2015, mediante los cuales los Sres. Alberto Lino Espinosa, D.N.I. 7.070.041y Fabio Alejandro Espinosa, D.N.I. 20.218.449, deciden realizar modificación de la gerencia de la sociedad incorporando como nuevo gerente al Sr. Alberto Lino Espinosa (h), D.N.I. 14.661.217. Se deja constancia asimismo en el instrumento que el cambio en la gerencia no implica modificación alguna del texto del contrato social. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E y V 14/03/2016. $70. Aviso N° 196.175.

POR 1 DIA - El que suscribe Salamon, Jaime Luis, en carácter de presidente del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MEJORT TUCUMAN, me dirijo Ud. a fin solicitar que se publique el siguiente texto en el Boletín Oficial el llamado a asamblea General Ordinaria: Se resuelve por unanimidad convocar a los socios a la Asamblea General Ordinaria a Hs 8,00 en nuestra sede social de calle 9 de Julio 775 de la ciudad de San Miguel de Tucuman a fin de tratar el siguiente Orden del Día; el día 24 de Abril de 2016; Orden Del Dia: 1- Designar a 2 (dos) socios, para firmar el Acta de la: Asamblea: junto al Presidente y Secretario- de las mismas. 2- Tratamiento y

consideración del balance Anual del Ejercicio Económico Cerrado al 31 de Diciembre de 2015, memoria del Ejercicio, cuadros Anexos, Dictamen de Auditoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 y de toda su documentación complementaria.- 3- Informe de la Junta Fiscalizadora En caso que a la hora convocada no se alcanzará quórum la asamblea se iniciará treinta minutos, después, con los socios, que se hallaren presentes, conforme a lo previsto, en el Estatuto social. Jaime Luis Salamon, Presidente.- E y V 14/03/2016. $119,80. Aviso N° 196.177.

POR 3 DIAS - Por Resolución N° 41/2016 DPJ de fecha 07-03-2016 la Dirección de Personas Jurídicas resuelve: 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria, atento los considerandos de la Asociación Civil "CLUB FRONTON TUCUMAN" Legajo N° 252 con domicilio legal en esta Ciudad Capital y sede en Calle España N° 153, San Miguel de Tucumán - Tucumán, para el día 19/03/2016, a hs. 11.00, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°.1.- Lectura del presente Instrumento. 1°.2.- Designación de Presidente de asamblea. 1°.3.- Existencia de libros sociales obligatorios rubricados. 1°.4. - Tratamiento de Memorias, Balances, Inventario de Bienes y los Informes de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/05/2011 al 31/05/2015 inclusive. 1°.5. - Elección de Junta Electoral. 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo: a) Determinación del calendario electoral, b) confección del Padrón Electoral, c) Recepción de Impugnaciones al padrón, d) Resolución sobre Impugnaciones, e) Recepción de listas de candidatos, f) Recepción de Impugnaciones a las listas, g) Resolución sobre Impugnaciones, h) Oficialización de listas de candidatos, i) Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades. 1° 6.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Convocar para el día 02/04/2016 en igual sede social a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente orden del día: 2.1) - Elección de autoridades desde horas 11:00 a 13:00. 2.2) - Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a 13.30. En caso de presentarse una sola Lista la misma será proclamada y puesta en funciones en acto de asamblea a horas: 13.00.- Dra. Marcela Manso de Terraf, Subdirectora. E 14 y V 16/03/2016. $522,90. Aviso N° 196.183.

POR 1 DIA - El Consejo Directivo de MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS "RUAH", de acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 2016 a horas 17:00 en su sede social sita en calle 9 de Julio N° 485, 1er piso, oficina "C", de esta Ciudad, oportunidad en la cual se tratará el siguiente Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2. Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros y Anexos del ejercicio cerrado al 31/12/15. Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora. 3. Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por Vencimiento de mandatos. Nota: Art. 21 de la Ley 20.321: El Quórum para sesionar en las asambleas será la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar con válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Paola Siles Najera, Presidente.- E y V 14/03/2016. $131,30. Aviso N° 196.186.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 733/205-O-2016 de fecha 02/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 12/02/2016, mediante el cual se constituye la sociedad "OMNES S.R.L. (constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, las siguientes: la Sra. Alejandra del Valle Caram DNI N° 27.960.022, argentina, casada, de 36 años de edad, de profesión médica, con domicilio en Pje. Baltazar Aguirre 60 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el Sr Rodrigo De Rosa DNI 28.221.671, argentino, casado, de 34 años de edad, de profesión médico, con domicilio en Barrio América Manzana K Lote 18 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y la Sra. Melina Mariana Chalfoun DNI N°29.114.242 argentina, casada, de 34 años de edad, de profesión médica, con domicilio en Bartolomé Mitre 244, de la ciudad de Tafí Viejo. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Barrio América Manzana K Lote 18 (Pasaje Maestro Della Rocca 3817), San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 90 años desde la fecha de inscripción. Designación de su Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Salud humana y servicios sociales: prácticas de diagnóstico y tratamiento, servicios integrados de la salud, emergencias y traslados y otros servicios relacionados con la salud. B) Comerciales: realizando operaciones de compra-venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, implementos, materiales, y herramientas relacionados con la salud, con o sin marca propia. C) Docencia e investigación relacionadas con la salud. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos 60.000 (pesos sesenta mil), representado por 600 cuotas de 100 pesos cada una, suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Sra. Alejandra del Valle Caram, 200 cuotas, el Sr. Rodrigo De Rosa 200 cuotas y la Sra. Melina Mariana Chalfoun, 200 cuotas. Organización de la Administración: La Administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por todos los socios en el carácter de Socios Gerentes por el término equivalente a la duración de la sociedad. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E y V 14/03/2016. $243,30. Aviso N° 196.189.

POR 1 DIA - Se Hace Saber que por Expediente N° 7534/205-E-2014, Mediante el que se Constituye "EL ARBOLAR S.A.", Documentación Conformada por Dirección de Personas Jurídicas , Resolución N° 321/15 de Fecha 26 de Noviembre de 2015 , siendo las personas integrantes de su contrato de acuerdo a lo normado en ley 19550, las siguientes :Rodrigo Neme nacido el 25/10/1973, D.N.I. 23.116.184 , comerciante , casado, domiciliado en calle San Martin 2251 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Juan Luis Fernandez nacido el 09/08/1949 , D.N.I. 7.884.773, ingeniero agronomo, casado , domiciliado en calle Crisostomo Alvarez 4433 de la ciudad de san Miguel de Tucumán , Roberto Bernardo Salim, nacido 09/08/1946, D.N.I. 8.095.334, ingeniero Agronomo , casado , domiciliado en calle Paraguay 611 de la ciudad de yerba buena, y Alberto Roque Guardia nacido el 29/08/1954 , D.N.I.11.707.715 ,ingeniero civil, casado, domiciliado en calle Santiago del Estero Nª 58 de San Miguel de Tucumán , Todos de Nacionalidad Argentina; Se establece domicilio de la Sociedad en calle Santiago del Estero 21 - Planta Baja - Dpto. 2 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital , provincia de Tucumán.- La sociedad tendrá por objeto: Construcciones: construir, ampliar y/o refaccionar obras de arquitectura o ingeniería civil, de carácter público o privado; Concurrir a los llamados de licitaciones, concursos y cotejo de precios, públicos o privados, o contratar directamente en su caso, con estados nacionales, provinciales, municipales, comunales o Nacional, o terceros, para ofertar, contratar, proveer productos, servicios públicos o privados por concesión, y/o planificar, proyectar y ejecutar obras de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar, y explotar inmuebles urbanos y rurales; desarrollar proyectos, gerenciar y organizar consorcios .Comerciales: Comprar, vender, permutar, exportar, importar y realizar cualquier otra forma de negociación y contratación comercial con áridos, materiales, materias primas y bienes de capital que se utilicen en la construcción; ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, y otras intermediaciones comerciales. Consultoría: Prestar servicios de consultoría en actividades y proyectos de ingeniería, arquitectura, y de saneamiento e impacto ambiental. La enumeración que precede no es taxativa, sino enunciativa por y para el mejor cumplimiento de sus fines, Agrícultura y Ganadería: Mediante la producción de frutas, granos, pasturas forrajeras, u oleaginosas y/o productos forestales, y/o agrícolas y/o agro-ganaderas mayor y menor, producción de carne bovina, de camélidos, porcina y/o avícola. Industrial y/o Tecnológicas: Ambas, mediante la aplicación de valor agregado a la materia prima. En el ámbito de la industria tecnológica, mediante la certificación y/o explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación; el estudio, investigación, planificación y evaluación de trabajos de índole técnico, científico, de certificación de calidad y evaluación de impacto ambiental Financieras: Mediante la organización, formación y administración de consorcios y fideicomisos (actuando tanto como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario) para desarrollar las actividades detalladas en los apartados anteriores. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros,

contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior el termino de duración de la sociedad se fija en 101 años contados a partir de la fecha de inscripción del Instrumento en el registro público de Comercio.-El Capital Social es de $100.000representado en acciones Ordinaria, nominativas, no endosables de valor nominal $1 cada una confiere derecho a votos de 1 a 5.- Se Establece el siguiente directorio Presidente a: Alberto Roque Guardia, D.N.I. 11.707.715 Vice-Presidente a : Roberto Bernardo Salim, D.N.I. 8.095.334 Director titular a: Juan Luis Fernández, D.N.I. 7.884.773 Director Suplente a: Rodrigo Neme, D.N.I. 23.116.184 por el plazo de tres años el ejercicio social cerrara el 30/09 de cada año. San Miguel de Tucuman 10/01/2016.- E y V 14/03/2016. $462,40. Aviso N° 196.193.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7968/205-L-(2015), se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 30 de diciembre de 2015, toma nota de lo resuelto por los Accionistas de la Sociedad LAS MERCEDITAS S.A. en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2015, 1.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014,2.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31/12/2014, 3.- Se propone y se aprueba la elección de la Sra. Antonia del Carmen Pastoriza, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Rita María Edith Pastoriza Alzabé, como Director Suplente por el término de tres años. San Miguel de Tucumán 08 de marzo de 2016. E y V 14/03/2016. $88,20. Aviso N° 196.198.

Licitaciones

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Cotejo de Precios N° 08/15

Expediente 601/455-D-202015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: Camionetas tipo Pickup, doble cabina. modelo 2012 en adelante, motor 2.8., Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 29/03/2016. a horas 09:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. oficina de compras y contrataciones. E 10 y V 15/03/2016. Aviso N° 196.073.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaría de Hacienda

Licitación Pública N° 03/2016,

Expediente N° 18.031/S/2015

POR 4 DIAS - Objeto: Adquisicion de Materiales Electricos, destnados para la Reparacion y Mantenimiento del alumbrado Publico de la ciudad de Yerba Buena. Presupuesto Oficial: $ 146.992,40. Lugar: Oficina de Compras-Municipalidad de Yerba Buena Fecha de Apertura y Hora: 16/03/2016-Horas 10:00 Compras de Pliego: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 a 12:00 horas. Valor del Pliego: $ 1.000 (PESOS: MIL). E 11 y V 16/03/2016. $227,20. Aviso N° 196.152.

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Secretaria de Hacienda

Licitacion Publica N° 11/2016,

Expediente N° 407/S/2016

POR 3 DIAS - Objeto: Adquisición de 200 (Doscientos) Rollos de Tanza para Desmalezadora de 3 MM, Destinado al Mantenimiento de Espacio Verde del Municipio. Presupuesto Oficial: $70.000,00.-(Pesos: setenta mil con 00/100). Lugar: Oficina de Compras - Municipalidad de Yerba Buena. Fecha de Apertura y Hora: 15/03/2016 -Horas 10:00. Compras de Pliego: Oficina de Compras-Municipalidad de Yerba Buena Horas: 09:00 A 12:00 Horas Valor del Pliego: $ 1.000 (Pesos: mil). E 11 y V 15/03/2016. $174,40. Aviso N° 196.153.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica N° 11/2016

Expediente n° 17223/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio traslado, deposito y almacenamiento: 1 unidad de Servicio de Custodia de Archivos, Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina “O” Dirección de Compras y Contrataciones, el día 28/03/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina “O” Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 363/4-MDS. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.185.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica N° 03/2016

Expediente n° 17217/425-GA-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Servicio de Provisión de bidones de agua y alquiler de dispenser frío y calor. Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina “O” Dirección de Compras y Contrataciones, el día 28/03/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina “O” Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 368/4-MDS. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.187.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio Desarrollo Social

Licitación Publica N° 13/2016

Expediente n° 14043/425-P-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza asco y fumigación: 1 unidad de Servicio Integral De Limpieza Por El Termino De 6 Meses. Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina “O” Dirección de Compras y Contrataciones., el día 28/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina “O” Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolucion 047/4-SEPyAA. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.188.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA N° 09/2016

Expediente n° 633/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: PROV. DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORAS, Valor del Pliego: $ 1.700, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros-Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 28/03/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. n° 0335/DPV-2016. E 14 y V 17/03/2016. Aviso N° 196.190.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 64/2016

POR 5 DIAS - Presupuesto Oficial $44.583,16.- Obra “Refacción Oficina Secretaria Académica UTN-FRT”. Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde Deben Comprarse y Consultarse los Pliegos. Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Tucumán, Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán, Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 14/03/2016 y hasta el 18/03/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 17:00 a 20:00 hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de Ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 22/03/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del Pliego: doscientos ($200,00). Valor de Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.- E 14 y V 18/03/2016. $561. Aviso N° 196.194.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,10.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 800.-
c) Aviso Mínimo	$ 70.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 90.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 5.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 500.-
Anual	$ 1000.-